

# Regulación Financiera: Actualización Semanal

Salvador Bekiaropoulos, Matías Cabrera, Arturo Fraile, Salvador Portillo, Ana Rubio, Willians Ruiz, Victoria Santillana, Pilar Soler

**13 de septiembre 2019**

## Lo más destacado

1. EBA emite comunicado para aclarar el tratamiento prudencial de los instrumentos de fondos propios
2. ESMA publica informe de tendencias, riesgos y vulnerabilidad para 2019.
3. CNMV consulta sobre borrador de guías sobre procedimientos de autorización de nuevas entidades
4. PRA emite comunicado sobre consulta respecto a supervisión de bancos internacionales
5. FRB consulta sobre propuesta de requisitos de capital para ciertas entidades aseguradoras

## GLOBAL

- **ISDA publica un documento con preguntas y respuestas sobre la reforma del Euribor.**

[Q&A](#) en relación a los temas más relevantes de la reforma del Euribor, aclarando que no se modifica la definición del índice por cambios metodológicos.

## EUROPA

- **EBA emitirá comunicado para aclarar el tratamiento prudencial de los instrumentos de fondos propios**

[Publicará](#) un comunicado a mediados de 2020 para aclarar el tratamiento de los "instrumentos tradicionales" que están en grandfathering hasta 31 dic 2021.

- **ESMA emite informe de tendencias, riesgos y vulnerabilidad para 2019**

El [informe](#) muestra un panorama deteriorado para los gestores de activos y un riesgo de mercado y volatilidad muy altos debido a: i) las tensiones comerciales y , ii) las persistentes preocupaciones sobre un *Brexit* sin acuerdo.

- **EBA emite lista revisada de reglas de validación en su ITS sobre reporting supervisor**

Destaca las [reglas de validación](#) que se han desactivado por problemas de IT u otros errores. Los datos presentados no deben validarse con el conjunto de normas desactivadas.

- **ESMA actualiza registro público con datos de Límite de Doble Volúmen (DVC)**

[Actualiza](#) datos DVC bajo MiFID II. Incluye datos y cálculos de DVC para el período comprendido entre el 1 agosto 2018 y 31 de julio 2019.

## ESPAÑA

- **CNMV consulta sobre proyecto de Guía sobre procedimientos de autorización de nuevas entidades**

Solicita [comentarios](#) en referencia a sus recomendaciones y buenas prácticas para facilitar y agilizar el proceso de autorización. Plazo 30 de sept.

## REINO UNIDO

- **PRA consulta sobre requisitos de notificación previos a la emisión**

[Refleja](#) la adopción de cambios relacionados con la CRR II, mejorando la evaluación de instrumentos de capital previa a su emisión y simplificando las estructuras de capital CET1 esperadas por la PRA. Plazo: 9 dic 2019.

- **PRA emite comunicado respecto a una consulta sobre supervisión de bancos internacionales**

[Contiene](#) la norma definitiva que recoge enmiendas al reglamento de la PRA sobre empresas de terceros países, información regulatoria y revisa la plantilla de retorno de sucursales. Los cambios aplicarán con fecha 30 jun 2020.

## ESTADOS UNIDOS

- **Fed FRB consulta sobre propuesta de requisitos de capital para ciertas entidades aseguradoras**

Recaba [opiniones](#) sobre un nuevo enfoque que requeriría consolidar los requisitos de capital estatales, haciendo comparables los ratios con los de las entidades de crédito. Plazo: 60 días tras publicación en Registro Federal.

- **OCC publica evaluaciones de CRA**

Emite [evaluaciones](#) mensuales bajo la CRA de agosto de 2019 para las entidades bajo su supervisión: 19 resultaron satisfactorios y 7 sobresalientes.

### Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Préstamos morosos: ¿cuántas provisiones son suficientes?*. Agosto 2019.
- [Artículo](#). *Nuevo paquete de reformas bancarias anticrisis*. Junio 2019.
- [Artículo](#). *Nueva Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario: de la teoría a la práctica*. Junio 2019.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

## AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

## Este informe ha sido elaborado por:

Jefa de Regulación Financiera  
Ana Rubio  
arubiog@bbva.com

Arturo Fraile  
arturo.fraile@bbva.com

Victoria Santillana  
mvictoria.santillana@bbva.com

Matías Daniel Cabrera  
matiasdaniel.cabrera@bbva.com

Pilar Soler  
pilar.soler.vaquer@bbva.com

Salvador Bekiaropoulos Donate  
salvador.bekiaropoulos@bbva.com  
Willians Ruiz  
willians.ruiz@bbva.com

Salvador Portillo  
salvador.portillo@bbva.com